

EXTRANJEROS EN LA GUERRA CIVIL

Exponemos este mes dos documentos procedentes del fondo de la Prisión Provincial de Sevilla. Dicha documentación fue ingresada siguiendo instrucciones del Ministerio del Interior, y por el momento, sólo se dispone en este Archivo de una única serie: los expedientes personales de los internos que pasaron por sus celdas. Su estudio puede seguir arrojando luz a este periodo de nuestra historia, gracias a los datos que éstos aportan. Esta serie documental abarca los años 1923-1959. La fecha final la determinó el Ministerio atendiendo a la normativa de patrimonio histórico, que permite el acceso a la consulta de aquella documentación que ha cumplido más de cincuenta años de antigüedad. En nuestro Archivo se ha comenzado la tarea de la digitalización del fondo, realizada por ahora a todos los expedientes abiertos durante los años 1936 y 1937, y parte del año 1938.

De todos ellos, son los expedientes personales de los internos Janis Doreds y Arthur Koestler los que exponemos en este espacio, porque ilustran cómo muchos extranjeros fueron encarcelados durante los años de la Guerra Civil por diversos motivos, en su caso por la búsqueda de información directa de lo que estaba pasando en nuestro país sin que mediara el sesgo que es propio en los conflictos bélicos. La experiencia que tuvieron ambos en la prisión de Sevilla la dejaron escrita en sus memorias.

Janis Doreds, casado con la pintora y escritora noruega Elizabeth Doreds, tenía 55 años cuando fue detenido. Fue ella la que escribió su autobiografía, en la que Janis expresó: *"siempre me he visto limitado por guiones y puestas en escena y ansié la libertad. Me convertí en reportero cinematográfico par obtener las imágenes de las que sólo nuestro Dios Padre escribe el guión"*.

Se dice que salió de la prisión franquista gracias a una afortunada coincidencia. Ya en Cáceres, el mismo día de su detención se le mandaba a la prisión de Sevilla en calidad de preso de tránsito para Algeciras, lugar desde donde sería expatriado. En su expediente hay un telegrama de fecha 13 de septiembre de 1936 que envía el embajador de Letonia en Italia, que dice así: "ME HONRA INFORMAR [A] SU EXCELENCIA QUE CONOZCO DE PERSONA EL CINEMAOPERADOR DE LA PARAMOUNT JANIS DOREDS (...) NACIDO EN CESIS LETONIA 24 ABRIL 1881 LR SPEKKE MINISTRO LETONIA EN ITALIA". Y a ese telegrama de "recomendación" se le sumaron trescientas cuatro pesetas con cincuenta céntimos de multa que le costó la libertad.

Arhtur Koestler fue arrestado el 9 de febrero de 1937 en Málaga, en cuya prisión pasó cuatro penosos días. Dada su condición de activo comunista y de reportero cuya intención verdadera era demostrar la ayuda de los gobiernos fascistas europeos a Franco en su sublevación, tenía garantizada la pena de muerte desde el comienzo. Sus recuerdos y reflexiones elaborados a partir de los meses que estuvo en la prisión de Sevilla las recogió en el capítulo de su autobiografía denominado "las horas pasadas junto a la ventana". Hace en éste una descripción detallada del edificio por dentro y de lo que allí le aconteció, del trato que le dieron, que al parecer fue bastante bueno -"después de Málaga, tuve la impresión de que estaba en un hotel de lujo"- y de las relaciones que tuvo con otros internos. Se dice que fue una de las mujeres que le acompañaron durante su vida la que propició que el gobierno británico iniciara una campaña sin tregua por su liberación. Después de veinte días de incomunicación, el primer mensaje que recibió del exterior fue un papelillo para liar tabaco que dejaron caer por la mirilla de su celda. En él habían escrito con muchas faltas de ortografía: *"Camarada, sabemos que estás aquí y que es amigo de la República Española. Ha sido condenado a muerte, pero no le fusilarán. Tienen demasiado miedo al nuevo rey de Inglaterra. Solamente nos matarán a nosotros, los pobres y los humildes. No hubo otras cartas. Luego me enteré de que esos hombres fueron ejecutados esa misma noche"*. A ellos dedicó su libro Testamento Español.